Firmado digitalmente por FERNANDEZ CUEVA AMADO FIR 28110795 hard
Unidad: DIRECCION - UGEL LAMBAYEQUE
Cargo: DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso:18/08/2023 - 22:12:04

Id seguridad: 7609718

Lambayeque 18 agosto 2023

RESOLUCION DIRECTORAL N° 003658-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4717562 - 2]

VISTO: El expediente N°4717562-1 (Memorando N°000455-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB) de fecha 18-08-2023, sobre conformación del Comité de Evaluación para el Concurso Excepcional de Acceso a Cargos Directivos de Institución Educativa en Educación Básica o Educación Técnico-Productiva, en el marco del Decreto Supremo N°006-2022-MINEDU, de la jurisdicción de la UGEL Lambayeque, en un total de 23 folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Viceministerial N°017-2023-MINEDU, de fecha 26 de enero del 2023, se **RESUELVE: en su Artículo 1.-** Aprobar la Norma Técnica denominada "Norma que regula el Concurso Excepcional de Acceso a Cargos Directivos de Institución Educativa en Educación Básica o Educación Técnico-Productiva, en el marco del Decreto Supremo N°006-2022-MINEDU", que como anexo forma parte integrante de la acotada resolución; y en su **Artículo 2.-** Convocar al Concurso Excepcional de Acceso a Cargos Directivos de Institución Educativa en Educación Básica o Educación Técnico-Productiva, en el marco del Decreto Supremo N°006-2022-MINEDU, conforme a las disposiciones establecidas en la Norma Técnica aprobada por el artículo 1 de la acotada resolución;

Que, al respecto en su numeral **5.4.6. Conformación y funciones del Comité de Evaluación**, de la precitada norma señala en el subnumeral **5.4.6.1.** El Comité de Evaluación es un órgano de carácter temporal, se constituye con acto resolutivo y goza de autonomía en sus decisiones y sus funciones son indelegables. **5.4.6.2.** Los integrantes del Comité de Evaluación para los cargos de Directivos de II.EE. son los siguientes: **a)** El Director de UGEL o Jefe del Área de Gestión Pedagógica; quien lo preside. **b)** Dos Directores de II.EE. de la jurisdicción de las más altas escalas magisteriales. **c)** El Jefe de Personal de la UGEL o el que haga sus veces. **d)** Un Especialista en Educación de la UGEL;

Que, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lambayeque mediante documento de visto, dispone se proyecte la Resolución Directoral conformando el Comité de Evaluación para el Concurso Excepcional de Acceso a Cargos Directivos de Institución Educativa en Educación Básica o Educación Técnico-Productiva, en el marco del Decreto Supremo N°006-2022-MINEDU, el mismo que estará integrado por el personal que se indican en la parte resolutiva de la presente resolución, debiendo para tal efecto adoptar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo actuado por el Área de Recursos Humanos, con la visación de la Oficina de Administración, la Dirección de Gestión Institucional y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N°29944 “Ley de Reforma Magisterial”, su Reglamento aprobado por D.S. N°004-2013-ED; Ley N°28044 - Ley General de Educación, Ley N°25762 - Ley Orgánica del Ministerio de Educación y su Modificatoria Ley N°26510, Ley N°27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N°27783 - Ley de Bases de la Descentralización y sus modificatorias, Ley N°27815 - Código de Ética de la Función Pública, Ley N°27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N°28411 “Ley General de Presupuesto”, la Ley N°31638 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023" y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N°015-2002-ED, la Resolución Suprema N°205-2003-ED, la Ordenanza Regional N°009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque, modificada por las Ordenanzas Regionales N°001 y 004-2012-GR.LAMB/CR; Ordenanza Regional N°011-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal de la Gerencia Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local; Resolución Ejecutiva Regional N°134-2012-GR.LAMB/PR, que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal del Pliego 452 Gobierno Regional de Lambayeque;

RESOLUCION DIRECTORAL N° 003658-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4717562 - 2]

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR, el Comité de Evaluación para el Concurso Excepcional de Acceso a Cargos Directivos de Institución Educativa en Educación Básica o Educación Técnico-Productiva, en el marco del Decreto Supremo N°006-2022-MINEDU, de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

1.1.- Prof. Abram SÁNCHEZ VIDAURRE **PRESIDENTE**
Director de Gestión Pedagógica

1.2.- Prof. Mary URBINA VARGAS **INTEGRANTE**
Directora I.E. N°10113 "Santa Rosa de Jesús" - Lambayeque

1.3.- Prof. Olga Victoria AGUILAR RETO **INTEGRANTE**
Directora I.E.I. N°201 - Motupe

1.4.- Sr. ARNALDO FARROÑAN BARRETO **INTEGRANTE**
Coordinador del Área de Recursos Humanos - UGEL Lambayeque

1.5.- Prof. Manuel Agustín BRENIS RODRIGUEZ **INTEGRANTE**
Especisalista en Educación Secundaria - DGP

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR, a los interesados la presente Resolución, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 18° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N°27444.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Firmado digitalmente
AMADO FERNANDEZ CUEVA
DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 18/08/2023 - 22:12:04

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/

VoBo electrónico de:

- AREA DE RECURSOS HUMANOS
  ARNALDO FARROÑAN BARRETO
  COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
  18-08-2023 / 21:01:26
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
  GERSON JOSEPH MUÑOZ CASTILLO
  JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - UGEL LAMBAYEQUE
  18-08-2023 / 21:08:46
- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
  SABINA DIAZ GUERRERO
  DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
  18-08-2023 / 21:03:23
- OFICINA DE ADMINISTRACION

RESOLUCION DIRECTORAL N° 003658-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4717562 - 2]

JOSE LUIS ARRIOLA NAVARRETE
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - UGEL LAMBAYEQUE
18-08-2023 / 21:41:52